



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 326-2021-GM-MPS

Chimbote, 16 julio de 2021

VISTO.-

Visto el informe N° 443-2021-GI-MPS., de fecha 14 de julio del 2021, mediante el cual señala que se ha producido un error material en la Resolución Gerencial N° 305-2021-GM-MPS -solicitando Ampliación de Plazo N°. 09 por Ejecución de mayores Metrados en la Obra "Mejoramiento de las vías locales en el P.J. Miraflores Alto" en el Distrito de Chimbote, Provincia del Santa Ancash - II.- Etapa de fecha 06 de mayo del 2021; y,

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Qué, el numeral 201.1 del art° 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS señala que los errores material o aritmetico en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Informe N°443-2021-GM-MPS - "Mejoramiento de las vías locales en el P.J. Miraflores Alto" en el Distrito de Chimbote, Provincia del Santa- Ancash - II.- Etapa, De fecha 06 de julio del 2021.

Que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial del Santa, quien ha observado que, al momento de consignar el nombre de la obra mencionada en el párrafo anterior, se ha producido un error material, debiendo ser lo correcto; "mejoramiento de las vías locales en el P.J. Miraflores Alto, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa - Ancash - II Etapa".

Que, siendo el caso que la rectificación del error material incurrido no altera lo sustancial del contenido, ni el sentido de la Resolución citada, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 201.1 del art° 201 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, resulta atendible la rectificación

Qué, por delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2021-A/MPS de fecha 13 ABRIL 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución Gerencial N° 305-2021-GM-MPS - Ampliación de Plazo N°. 09 por Ejecución de mayores Metrados en la Obra **"Mejoramiento de las vías locales en el P.J. Miraflores Alto" en el Distrito de Chimbote, Provincia del santa Ancash - II.- Etapa de fecha 06 de mayo del 2021"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la rectificación dispuesta por el presente acto administrativo, cumpla con las mismas formas y modalidades de comunicación que corresponda al acto original rectificado.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 326-2021-GM-MPS

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y demás unidades orgánicas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
GI
SGLP
Interesados (03)
GITIC
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Caruajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL

Página | 2